

REQUISITOS
RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA
(TIPO A), SERVICIO PÚBLICO Y ESPECIAL DE TRANSPORTE (TIPO B),
VEHÍCULOS DE TIPO PESADO (C) Y MOTOCICLISTA (TIPO D)

- **Original de la Licencia para conducir a renovar.**
 - En caso de extravío. Deberá presentar Original de Constancia de No Infracción Municipal, con una vigencia menor a 30 días naturales a partir de su expedición conforme al último registro de residencia, a menos que presente documento que acredite su nueva residencia en otro municipio y por ello, podrá presentar la Constancia de dicho municipio.
 - En caso de robo. Adicional a la Constancia de No Infracción Municipal referida en el punto anterior, deberá presentar copia de la Denuncia penal o acta de hechos emitida por la autoridad competente.
- Para las personas extranjeras residentes en el Estado, aunado a los requisitos anteriores que les sean aplicables, deberán presentar original de Tarjeta migratoria vigente para cotejo.
 - En caso de que se requiera cambio de domicilio deberá presentar copia del comprobante de domicilio vigente.
 - Recibo de pago de luz, agua, teléfono, televisión por cable o internet – vigencia no mayor a 90 días naturales;
 - Estado de cuenta del impuesto predial del año en curso;
 - Constancia de Residencia Municipal vigente – en caso de no especificar vigencia será de 30 días naturales a partir de su expedición;
 - Carátula de estado de cuenta bancario, antigüedad menor a 90 días naturales;
 - Contrato de arrendamiento vigente.
 - Credencial para votar (INE) con domicilio vigente
- **Acreditar el examen de agudeza visual practicado en la Oficina, en caso de usar anteojos deberá acudir con ellos.**
- **Realizar el pago por la expedición de la licencia solicitada de acuerdo con el tipo y vigencia requerida.**
- **Para la renovación de la licencia para la prestación del servicio público y especial de transporte (Tipo B), adicional a los requisitos anteriores, el solicitante deberá presentar Tarjetón Vigente de Operadores del Servicio Público y Especial de Transporte.**

REQUISITOS
RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA
(TIPO A), SERVICIO PÚBLICO Y ESPECIAL DE TRANSPORTE (TIPO B),
VEHÍCULOS DE TIPO PESADO (C) Y MOTOCICLISTA (TIPO D)

- **Para la renovación de la licencia para vehículos pesados (Tipo C), adicional a los requisitos de los numerales 1, 2 y 3, deberá presentar lo siguiente:**
 - Carta Original emitida por persona moral o física debidamente firmada, con vigencia no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión, y deberá contener los datos del contacto de quien suscribe.
 - Copia de la Identificación oficial vigente del firmante de la misma.
 - Copia de la Tarjeta de Circulación del vehículo de tipo pesado mayor a 3.5 toneladas del servicio de carga a conducir. (En caso de que no especifique el tipo de vehículo y tonelaje, deberá señalarlo en la Carta los datos del vehículo).

NOTA:

Es necesario acudir a la Oficina de expedición de Licencias y Permisos para Conducir con todos los requisitos, pues a falta de uno de estos, no podrá llevarse a cabo la realización del trámite.

****Los requisitos aquí plasmados constituyen una guía de apoyo para llevar a cabo los trámites de expedición de Licencias y Permisos para Conducir ante la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, y encuentran sustento en la normativa que en materia de seguridad, tránsito y movilidad se ha emitido para tales efectos en el Estado.***